

The background is a textured, light brown surface resembling aged parchment or paper. It features decorative elements including purple roses with green leaves in the corners, a circular brown seal with horizontal lines on the left, and stylized white starburst shapes. The text is centered in a dark brown, serif font.

Grupo 7

CAJILEMA ALEX
VALENCIA ANTHONY
VELA SEBASTIAN
MELO MATEO
CARRERA ANDRES



Normas Morales Orales y el Origen del Derecho

La organización humana primitiva comenzó con la horda, un grupo salvaje y errante con sentido de comunidad. Luego surgió el clan o gens, una familia extensa con vínculo sanguíneo y creencias comunes, que en algunos casos se volvió aristocrática, como los patricios en Roma. La unión de varios clanes formó la tribu, con un rey sacerdote y consejo de ancianos que crearon normas morales orales, precursoras del derecho.

De la Tribu a la Ciudad: Evolución Social y Jurídica

Tribu

Conformada por varias familias bajo un rey sacerdote, con funciones religiosas, militares y judiciales.

Ciudad

Confederación de tribus que desarrolló normas jurídicas propias y exclusivas para ciudadanos.

Derecho de la Ciudad y de Gentes

Distinción entre *ius civitas* para ciudadanos y *ius gentium* para extranjeros, perfeccionado en Grecia y Roma.



El Orden y la Justicia en las Primeras Sociedades

Orden del Más Fuerte

En hordas y clanes imperaba la justicia directa basada en la fuerza y la venganza privada.

Poder del Jefe y Sacerdote

El jefe defendía al grupo y el sacerdote controlaba lo mágico-religioso, ambos con poderes absolutos.

La Religión como Creadora del Derecho

Teoría de De Coulanges

La religión y el derecho surgieron para oprimir y dominar a la sociedad, según la élite sacerdotal.

Leyes Divinas

Primeras leyes como el Código de Hammurabi y el Decálogo de Moisés, entregadas por Dios al rey.

Familia y Derecho

La familia fue generadora del derecho, con dioses domésticos exclusivos para las élites aristocráticas.



El Hombre Primitivo y el Sedentarismo

Transición al Sedentarismo

El hombre dejó de ser nómada para construir viviendas y protegerse, lo que impulsó la agricultura y domesticación.

Desarrollo Cultural

El neolítico trajo nuevas técnicas, socialización religiosa, económica y social, y la necesidad de vivir en sociedad.



Razas Antiguas y Familias Privilegiadas

Razas Aria y Semítica

Dos grandes razas antiguas que impulsaron los grandes movimientos culturales y sociales.

Familias Privilegiadas

Clanes aristocráticos como los eupátridas en Atenas, patricios en Roma y panakas en el Tahuantinsuyo.

Prehistoria sin Derecho

Etapa oral sin escritura ni derecho formal, solo costumbres y órdenes basados en la fuerza y la religión.

El Derecho Inca: Una Situación de Transición

Pre-Derecho Inca

Normas sociales eficaces basadas en reciprocidad, redistribución y control ecológico, sin espíritu jurídico pleno.

Debate Historiográfico

Algunos expertos niegan la existencia de derecho inca, otros reconocen un pre-derecho en camino a madurez jurídica.



Revolución en la Historia Andina y Derecho Peruano

Nuevos Estudios

Investigaciones recientes han revolucionado la comprensión del mundo andino y su historia jurídica.

Reescritura Histórica

Se reconoce la necesidad de reescribir la historia del derecho peruano, especialmente el período prehispánico.

Importancia de Fuentes Andinas

Documentos indígenas y etnohistoria permiten una visión más auténtica y profunda del derecho andino.

Normas Morales-Jurídicas Orales y Escritas en el Derecho Arcaico

Las normas morales-jurídicas surgieron en clanes y tribus con vínculos subjetivos como sangre, religión y costumbres. La transición del politeísmo al monoteísmo, como en el caso de los hebreos con Yahvéh, marcó el inicio de la historia y el Derecho, gracias a la escritura y la norma jurídica.

Este cambio demandó mayor organización social y administrativa, dando lugar a “mores” más concretos y rígidos, que regulaban la convivencia bajo concepciones mágico-religiosas. Así nacieron los grandes imperios antiguos, basados en la unidad y dominio de unos sobre otros.





De la Justicia Privada a la Justicia Pública



Justicia Privada

Inicialmente, la justicia era directa, basada en la venganza o reciprocidad, como la Ley del Tali3n ("ojo por ojo").



Justicia P3blica

Con la autoridad del Estado, la justicia se volvi3 indirecta, aplicada por terceros para mantener el orden social.



Castigo Divino y Estado

Primero se crey3 en el castigo divino, luego la funci3n pas3 a la Sociedad-Estado con sanciones ejemplares para evitar violaciones al orden jur3dico.

El Fracaso de las Normas Morales Orales y la Escritura

Limitaciones Morales Orales

Las costumbres morales no lograron controlar a las personas, pues los violadores del orden social a menudo se beneficiaban.

Normas Escritas

Ante el riesgo de anarquía, líderes como Hammurabi crearon normas escritas con sanciones drásticas para garantizar el cumplimiento.



El Derecho Arcaico y el Rey como Intermediario Divino

Pre-positivo

El rey dicta la ley, aún vinculado a la divinidad, representando la autoridad naturalista y religiosa.

Monarca Divino

El rey es intermediario entre Dios y el hombre, ejerciendo justicia pública con sanciones ejemplares.

Estado y Gobierno

El rey encarna el Estado y gobierna por mandato divino, consolidando el orden jurídico y social.

La Escritura y los Primeros Códigos Jurídicos



Invención de la Escritura

Creada en Mesopotamia circa 3200 a.C., marcó el paso de la Prehistoria a la Historia.



Códigos Escritos

Los reyes ordenaron escribir leyes para asegurar el orden y la convivencia social.



Clase Dirigente

Sacerdotes y reyes usaron la escritura para registrar mitos, gestas y normas jurídicas.



Monumentos Jurídicos Arcaicos y Civilizaciones Antiguas

Mesopotamia

Cuna de la civilización y la escritura, origen de los primeros códigos legales.

China

Cultura autónoma e independiente, con desarrollo histórico propio.



Egipto

Segunda gran civilización antigua, con desarrollo cultural propio desde 3000 a.C.

Hebreos

Conectores entre civilizaciones, con influencia religiosa y jurídica decisiva.

Otras Civilizaciones y su Influencia Jurídica

India

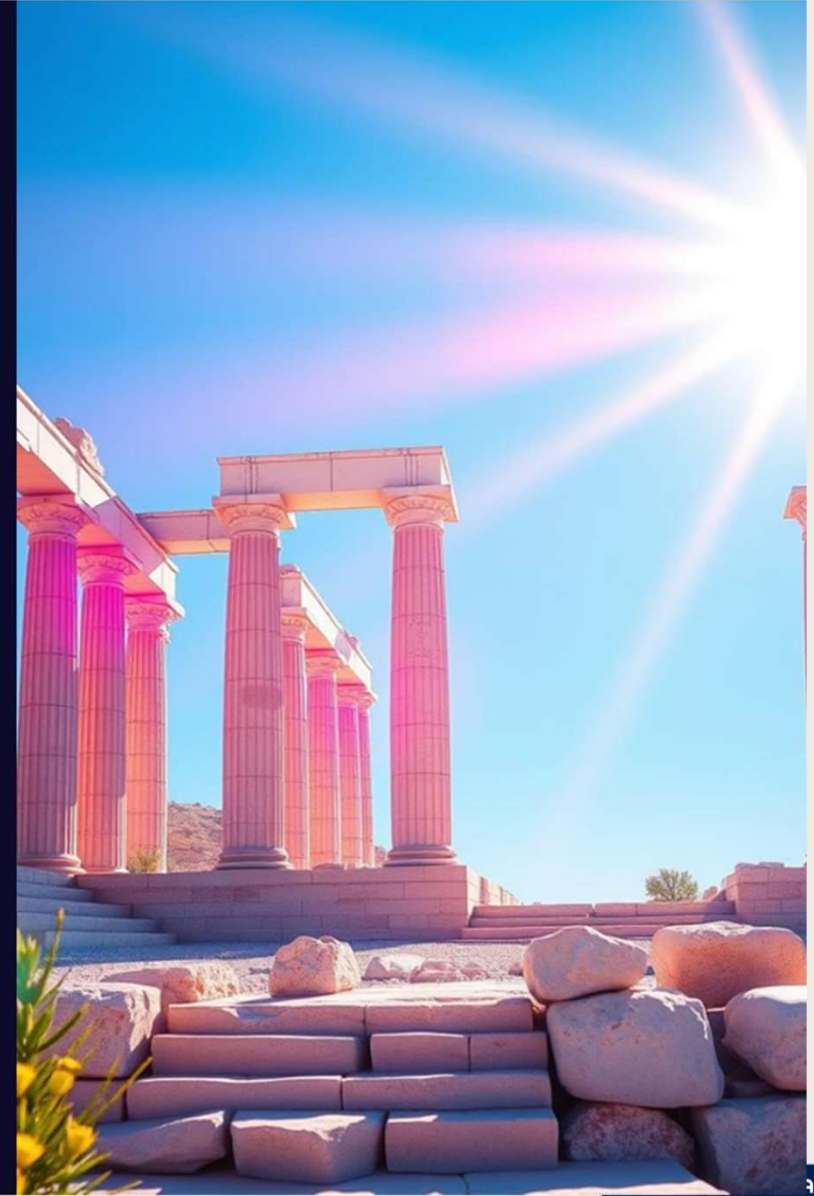
Civilización drávida entre 2500 y 1750 a.C., antecedente de la indoeuropea.

Grecia

Civilización micénica y cretense, con aportes culturales y jurídicos propios.

Roma

Fundada en 753 a.C., su derecho tuvo vigencia universal durante más de dos mil años.



Resumen y Conexiones entre Civilizaciones Arcaicas

1

Mesopotamia

Primera civilización con escritura y derecho escrito.

2

Hebreos y Fenicios

Grupos vinculantes entre las sociedades antiguas.

3

China

Desarrollo independiente y autónomo.

4

Roma

Consolidación del derecho con influencia universal.



Normas Jurídicas Escritas: Origen y Evolución

La historia del Derecho muestra cómo las normas jurídicas escritas surgieron como expresión de la voluntad popular, alejándose de la divinidad. Roma, con la Ley de las XII Tabas, consolidó esta etapa, recogiendo experiencias jurídicas anteriores de pueblos como los atenienses, hebreos y sumerios.

Este avance representó un cambio fundamental: la ley pasó a ser creada por los hombres para los hombres, estableciendo el orden jurídico basado en la razón, la justicia y la igualdad.





La Ley de las XII Tabas y la Conciencia Jurídica Romana

Contexto Social

La plebe romana desarrolló un fuerte sentimiento de unidad y exigió leyes escritas que protegieran sus derechos.

Importancia Histórica

La Ley de las XII Tabas (451-450 a.C.) fue un hito que estableció normas jurídicas claras y accesibles para todos.

Recepción Jurídica

Roma incorporó experiencias legales previas, como el Código de Hammurabi y el Decálogo hebreo, adaptándolas a su realidad.

Del Mandato Divino al Derecho Positivo

Normas Morales y Religiosas

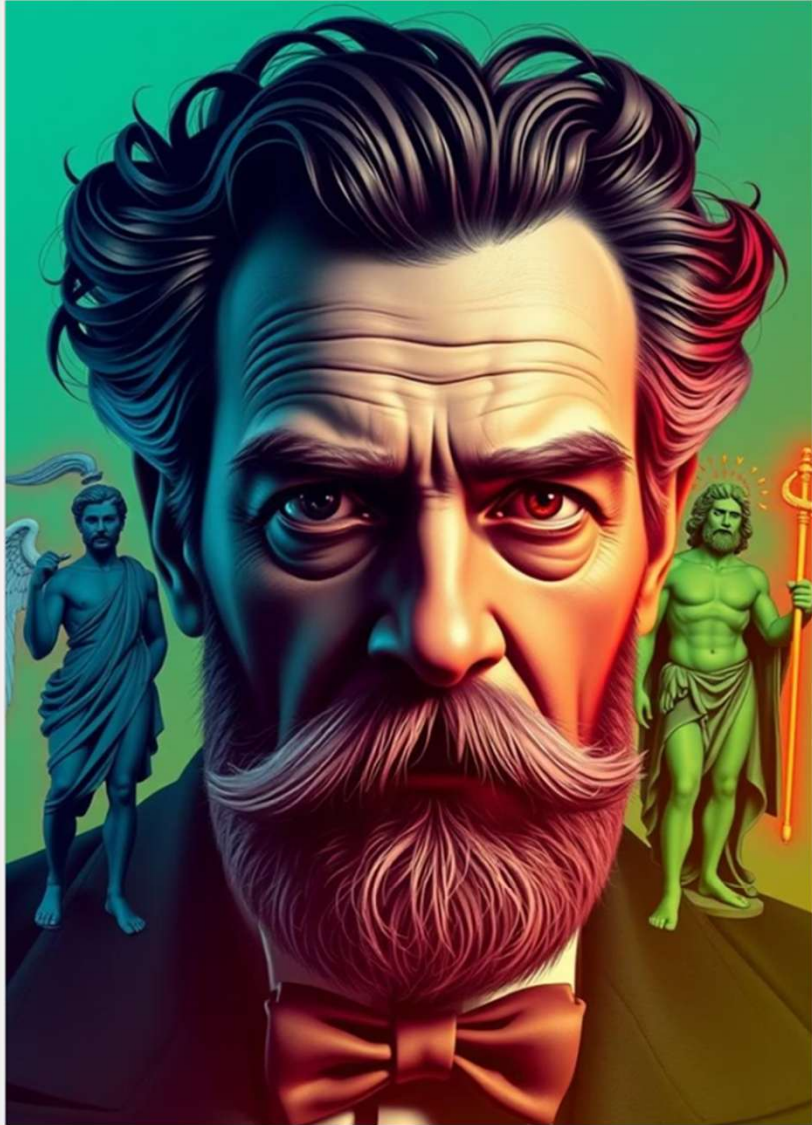
Originalmente, las normas jurídicas estaban divinizadas y eran mandatos de los dioses, como en las culturas sumeria y hebrea.

La moral y la religión dominaban el orden social y jurídico.

Evolución hacia el Derecho

Con el tiempo, el derecho sustituyó a la moral como norma jurídica, creada por el pueblo y para el pueblo.

Este cambio permitió la consolidación del derecho positivo, basado en leyes escritas y sanciones.



Filosofía y Personalidad en el Origen del Derecho



Nietzsche y la Dualidad Humana

Distinguió entre apolíneos, amantes de la razón y la ciencia, y dionisiacos, ligados a la religión y el instinto.



Griegos y Romanos

Identificados como apolíneos, crearon leyes racionales y alejadas de la divinidad.



Pueblos Orientales

Más dionisiacos, dependían de normas religiosas y morales divinizadas.

La Consolidación del Derecho Romano

1

Uso del término *ius*

El vocablo *jus* o *ius* se impuso para designar el Derecho unificado en Roma.

2

Principio de Justicia

Iustitia, entendida como dar a cada uno lo suyo, fue un valor fundamental.

3

Derecho Positivo

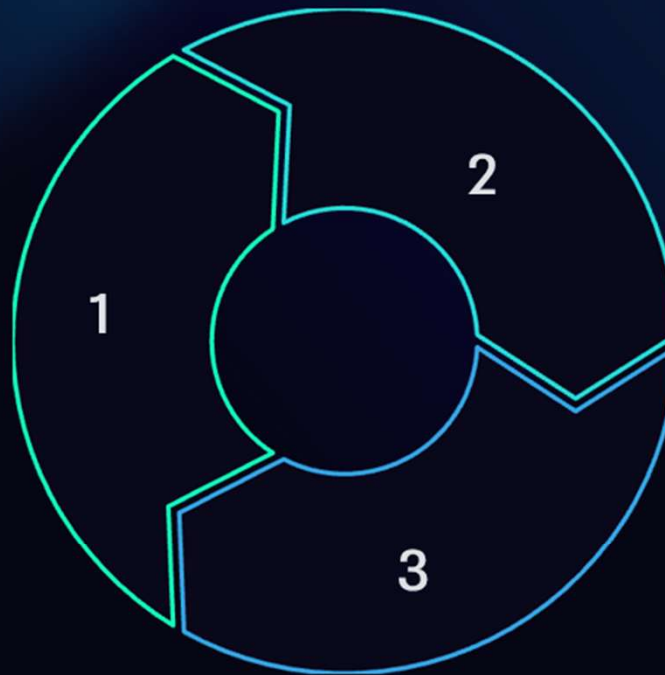
Basado en leyes escritas y sanciones, garantizó orden y prosperidad en Roma.



El Derecho Romano y su Legado

Unificación Jurídica

El Derecho romano se aplicó en todo el Imperio, asegurando unidad y continuidad.



Instituciones Jurídicas

Derecho de propiedad, sucesiones y contratos que aún influyen en leyes actuales.

Influencia Duradera

Roma sentó las bases del Derecho positivo y la conciencia jurídica moderna.

La Ley como Expresión de la Voluntad Popular

1

Mandato del Pueblo

Los decenviros y Solón recibieron su poder del pueblo, no de los dioses.

2

Interés General

La ley debía basarse en el consentimiento mayoritario y buscar el bien común.

3

Separación de Religión y Derecho

La norma jurídica se independizó de la tradición religiosa para regular la sociedad.

Reconocimiento a Roma como Genio del Derecho



Conciencia Jurídica

Roma desarrolló un sentido realista para regular las relaciones sociales.



Instituciones Duraderas

Derecho de propiedad, sucesiones y contratos que perduran en legislaciones contemporáneas.



Legado Cultural

Su aportación fue fundamental para la cultura espiritual y jurídica occidental.

